

# Factura Pequeño Contribuyente

ESTELA SARAHI, ARAUJO RODAS DE GOMEZ  
Nit Emisor: 47935707  
ESTELA SARAHI ARAUJO RODAS  
32 CALLE 9-33 BARRIO EL GUARDA, zona 8, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
DC52D833-5124-4EBF-AC00-D32E2698CFE9  
Serie: DC52D833 Número de DTE: 1361333951  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-jun-2024 07:51:13  
Fecha y hora de certificación: 07-jun-2024 07:51:13

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01 al 30 de junio de 2024, según contrato (MEM-216-2024)	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Roberto*  
  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**



**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-216-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboración de Dictamen número: a) UAJ-230-2024 en el expediente administrativo DGH-2141-2023; b) UAJ-241-2024 en el expediente administrativo SEXR-014-13; c) UAJ-254-2024 en el expediente administrativo DGH-1566-2020; d) UAJ-256-2024 en el expediente administrativo DGH-2130-2023; e) UAJ-260-2024 en el expediente electrónico administrativo DGE-DER-00002-2024; f) UAJ-302-2024 en el expediente administrativo SEXR-20-11; g) UAJ-304-2024 en el expediente administrativo DGH-1394-2020; h) UAJ-305-2024 en el expediente administrativo DGH-1026-2020; i) UAJ-309-2024 en el expediente administrativo DGH-26-2021; j) Dictamen UAJ-310-2024 en el expediente administrativo electrónico DGE-DER-00008-2024.
- Elaboración de Providencia número: a) UAJ-146-2024 en el expediente administrativo sin número; b) UAJ-252-2024 en el expediente administrativo sin número; c) UAJ-156-2024 en el expediente administrativo DGH-310-2018; d) UAJ-157-2024 en el expediente administrativo SEXT-011-19; e) Providencia UAJ-176-2024 en el expediente administrativo DGH-1441-2023, f) UAJ-177-2024 en el expediente administrativo DGH-749-2021.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) 01190-2023-00379, notificación de trámite; b) 01145-2019-00168, notificación de trámite; c) la Inconstitucionalidad 5463-2023 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2023-00211, declarando sin lugar el recurso de apelación; d) 01190-2022-00418, notificación de trámite; e) 01190-2023-00031, notificación de trámite; f) 01145-2018-00226, notificación de trámite; g) 01145-2020-00090, declarando sin lugar el Recurso de Casación; h) 01190-2022-00413, notificación de trámite; i) 01190-2022-00233, declararon sin lugar la sentencia en contra del Ministerio de Energía y Minas; j) 01011-2024-00004, notificación de trámite; k) 01011-2023-00127, notificación de trámite; l) 01190-2023-00133, notificación de trámite; m) 01145-2021-00207, declarando sin lugar el recurso de casación; n) 01145-2022-00073, notificación de declarando sin lugar los recursos de aclaración y ampliación; ñ) 01011-2022-00416, notificación de declarando sin lugar el recurso de reposición; o) 01011-2023-00264, notificación de trámite; p) 01190-2018-00192, notificación de trámite; q) 01190-2023-00325, notificación de trámite; r) 01011-2016-00208, declarando sin lugar los recursos de aclaración y ampliación; s) 01190-2023-00352, notificación de trámite; t) 01190-2022-00091, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; u) 01190-2023-00169, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; v) 01190-2022-00247, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; w) 01190-2018-00311, notificación

de trámite; x) 01190-2022-00248, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; y) 01145-2022-00262, notificación de trámite; z) 01190-2023-00033, declarando sin lugar el Recurso de Reposición; a.a) 01190-2023-00326, notificación de trámite.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Elaboración de memorial evacuando Recurso de Reposición dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2024-00001.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del recurso de Inconstitucionalidad: a) expediente 2676-2024, referencia Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2022-00191.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2022-00389.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01145-2023-00070; b) 01190-2024-00083; c) 01145-2023-00357; d) 01145-2023-00371.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2023-00272; b) 01145-2022-00171; c) 01190-2022-00231.
- Elaboración de memorial y revisión del expediente dentro del Ordinario Laboral: a) 01173-2019-00869; b) 01173-2019-00072; c) 01173-2024-02650; d) 01173-2022-05990; e) 01173-2024-05691.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Elaboración de Ejecutoria número: a) UAJ-59-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2012-00063; b) UAJ-60-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-201-00205.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Dirección General de Energía, Ministro de Energía y Minas y Despacho Superior en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1083-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48).
- Elaboración y envió de correo electrónico al Despacho Superior en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1064-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48). Elaboración y envió de correo electrónico a la Procuraduría General de la Nación remitiendo la información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1064-2024.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Procuraduría General de la Nación remitiendo la información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1083-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48). Elaboración y envió de correo electrónico a la Dirección General de Energía, en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1083-2024, esto en virtud que faltó documentación remitida por el AMM.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Procuraduría General de la Nación remitiendo la información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1073-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala

(Caso CIADI No. ARB/20/48).

- Elaboración y envío de correo electrónico a la Dirección General de Energía, en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1073-2024, dentro del arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48), esto en virtud que PGN requiere ampliación de la información enviada.

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de oficio número: a) 1244-2024/UAJ/RCBM/esar, remitiendo información solicitada a la Procuraduría General de la Nación; b) 1253-2024/UAJ/RCBM/esar, remitiendo información solicitada a la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Estela Sarani Araujo Rodas De Gómez  
DPI No. (2404879820101)

**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-216-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de abril al 30 de junio del año 2024**.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboración de Dictamen UAJ-131-2024 en el expediente administrativo SEXT-046-2021.
- Elaboración de Análisis con respecto a la prueba de Reconocimiento Judicial, determinando si se puede considerar como medio de prueba idóneo o no.
- Elaboración de Dictamen UAJ-135-2024 en el expediente administrativo SEXT-011-19.
- Elaboración de Providencia UAJ-84-2024 en el expediente administrativo DGE-048-2012.
- Elaboración de Providencia UAJ-97-2024 en el expediente administrativo DGE-64-2011-FM-215-LOT-F.
- Elaboración de Providencia UAJ-100-2024 en el expediente administrativo DGH-1673-2020.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión sostenida con MINECO, PGN y los Asesores Internacionales en relación al Arbitraje Internacional CIADI ARB/21/56
- Reunión sostenida con el Ministro Ventura en relación al Arbitraje de Inversión caso CIADI ARB/20/48.
- Reunión sostenida con MINECO, PGN, los Asesores Internacionales y posibles testigos en relación al Arbitraje Internacional CIADI ARB/21/56.
- Reunión sostenida con MINECO, PGN, los Asesores Internacionales y Dirección General de Energía, en relación al Arbitraje Internacional CIADI ARB/21/56.
- Reunión convocada por PGN por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 731-2024, en relación al Arbitraje Internacional CIADI No.ARB/20/48.
- Reunión convocada por PGN por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 732-2024, en relación al Arbitraje Internacional CIADI No.ARB/20/48.

**d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Revisión del estado que guarda el Recurso de Casación número 01002-2023-00445 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00092, declararon sin lugar el Recurso de

Casación.

- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00214, declararon sin lugar el Recurso de Reposición.
- Revisión del estado que guarda el Recurso de Casación número 01002-2023-00760 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2020-00012, declararon sin lugar el Recurso de Reposición.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 0190-2022-00114, declararon sin lugar la demanda Contencioso Administrativa.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00363, notificación de trámite
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00182, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00168, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00169, notificación de trámite
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00417, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00013, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00367, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00272, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2020-00040, sentencia en donde declara con lugar el Recurso de ampliación.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00352, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00389, notificación de trámite
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00315, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00167, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00083, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2020-00187, declarando sin lugar la Acción de Amparo.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2020-00147, declarando sin lugar el Recurso de Aclaración y Ampliación promovido por Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Elaboración de correo electrónico solicitando información de los procesos de arbitraje internacional de las entidades TRECSA, San Mateo y San Andrés al Ingeniero Rony Jucup, Director General de Energía, del Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de Análisis del estado actual en que se encuentran los arbitrajes internacionales de las entidades: TRECSA, Generadora San Andrés, S.A., Generadora San Mateo, S.A., y Progreso VII.
- Elaboración de correo electrónico enviando al Licenciado Andrés Puente de la Procuraduría General de la Nación en relación al Arbitraje Internacional CIADI ARB/21/56.

- Recopilación de información enviada por Secretaría General, Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Despacho Superior y Dirección General de Energía para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación en relación al Arbitraje Internacional que se cursa con TRECSA.
- Elaboración de correo electrónico enviado a los personeros de la Procuraduría General de la Nación en relación al Arbitraje de Inversión caso CIADI ARB/20/48, enviando la información que solicitaron.
- Elaboración de correo electrónico convocando a la reunión con diferentes testigos que PGN convoco por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 731-2024 en relación al Arbitraje Internacional CIADI No.ARB/20/48.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00101.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00133.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00241.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00047.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00091.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2022-00152, Expediente Administrativo número 01145-2019-00366.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00248.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00001.
- Elaboración de memorial evacuando Excepción de Cosa Juzgada dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00289.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00379.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00408.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2022-00261.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00342.
- Elaboración de memorial respondiendo un recurso de reposición dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00333.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00252.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00167.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00382.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-202-00095.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00031.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00715, Expediente Administrativo número 01190-2020-00002.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 0145-2023-00309.

- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00370.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2024-00004
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00350.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2018-00311.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00248.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00028.

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Elaboración de Ejecutoria número UAJ-39-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2019-00257.
- Elaboración de Ejecutoria número UAJ-40-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2019-00253.

**h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de Oficio No. 748-2024/UAJ/RCBM/esar.
- Elaboración de Oficio No. 749-2024/UAJ/RCBM/esar.
- Elaboración de Oficio No. 750-2024/UAJ/RCBM/esar.
- Elaboración de Oficio No. 881-2024/UAJ/RCBM/esar

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboración de Providencia UAJ-116-2024 en el expediente administrativo LEXT-037-08.
- Revisión del Dictamen UAJ-160-2024 dentro del expediente administrativo LEXT-06-11.
- Elaboración de Dictamen UAJ-166-2024 en el expediente administrativo GTM-23-140.
- Elaboración de Dictamen UAJ-177-2024 en el expediente administrativo DGH-533-2016.
- Elaboración de Análisis con respecto a la prueba de Reconocimiento Judicial, determinando si se puede considerar como medio de prueba idóneo o no dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2019-00161.
- Elaboración de Dictamen UAJ-184-2024 en el expediente administrativo DGH-96-2021.
- Elaboración de Dictamen UAJ-193-2024 en el expediente administrativo GRC-126-2017.
- Elaboración de Dictamen UAJ-201-2024 en el expediente administrativo GRC-199-2017.
- Elaboración de Providencia UAJ-130-2024 en el expediente administrativo DGH-528-2021.
- Elaboración de Providencia UAJ-128-2024 en el expediente administrativo DGH-HID-42-2024.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2019-00245, notificación de trámite.

- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2021-00199, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2022-00224, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00340, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00283, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00092, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2022-00191, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2020-00040, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2023-00382, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2023-00200, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2018-00210, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2020-00026, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2019-00236, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2016-00032, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2022-00163, notificación de trámite.

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Elaboración de memorial evacuando Recurso de Aclaración y Ampliación dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00317.
- Elaboración de memorial evacuando Recurso de Ampliación dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00034.
- Reunión convocada por PGN por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 867-2024, en relación al Arbitraje Internacional CIADI No.ARB/20/48.
- Elaboración de Documento respondiendo a las interrogantes planteadas por los Asesores Internacionales requerido por medio de oficio número UAI/JESG/app/mjbs 875-2024, emitido por el Licenciado Julio Eduardo Santiz Gámez, Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, respecto al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. c. República de Guatemala, Caso CIADI No. ARB/20/48, que se lleva a cabo ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).
- Elaboración de correo electrónico enviando al Licenciado Andrés Puente de la Procuraduría General de la Nación en relación al Arbitraje Internacional CIADI ARB/20/48, remitiendo información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 875-2024.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Dirección General de Energía, Ministro de Energía y Minas y Despacho Superior en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1022-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48).

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00388.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00263.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00169.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2019-00193.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00929, Expediente Administrativo número 01190-2022-00197.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2024-00003.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00013.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00417.
- Elaboración de Ejecutoria número UAJ-45-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2019-00237.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00356.
- Elaboración de memorial evacuando Recurso de Aclaración y Ampliación dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2021-00181.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2024-00021.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del recurso de Inconstitucionalidad expediente 2678-2024, referencia Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2022-00163.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2024-00032.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00335.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00042.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2024-00037.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2024-00102, Expediente Administrativo número 01145-2020-00266.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00760, Expediente Administrativo número 01145-2020-00012.

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de Oficio 1019-2024/UAJ/RCBM/esar.
- Atención a la Ministra Ejecutora del Organismo Judicial, en la verificación del proceso de reinstalación de una excolaboradora del MEM.
- Participación en la capacitación denominada "Arbitrajes de Inversión", promovida por el Ministerio de Economía.
- Participación en la visita técnica al Parque Eólico San Antonio, El Sitio, Villa Canales, en relación a la capacitación sobre la energía eólica.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboración de Dictamen número: a) UAJ-230-2024 en el expediente administrativo DGH-2141-2023; b) UAJ-241-2024 en el expediente administrativo SEXR-014-13; c) UAJ-254-2024 en el expediente administrativo DGH-1566-2020; d) UAJ-256-2024 en el expediente administrativo DGH-2130-2023; e) UAJ-260-2024 en el expediente electrónico administrativo DGE-DER-00002-2024; f) UAJ-302-2024 en el expediente administrativo SEXR-20-11; g) UAJ-304-2024 en el expediente administrativo DGH-1394-2020; h) UAJ-305-2024 en el expediente administrativo DGH-1026-2020; i) UAJ-309-2024 en el expediente administrativo DGH-26-2021; j) Dictamen UAJ-310-2024 en el expediente administrativo electrónico DGE-DER-00008-2024.
- Elaboración de Providencia número: a) UAJ-146-2024 en el expediente administrativo sin número; b) UAJ-252-2024 en el expediente administrativo sin número; c) UAJ-156-2024 en el expediente administrativo DGH-310-2018; d) UAJ-157-2024 en el expediente administrativo SEXT-011-19; e) Providencia UAJ-176-2024 en el expediente administrativo DGH-1441-2023, f) UAJ-177-2024 en el expediente administrativo DGH-749-2021.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) 01190-2023-00379, notificación de trámite; b) 01145-2019-00168, notificación de trámite; c) la Inconstitucionalidad 5463-2023 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2023-00211, declarando sin lugar el recurso de apelación; d) 01190-2022-00418, notificación de trámite; e) 01190-2023-00031, notificación de trámite; f) 01145-2018-00226, notificación de trámite; g) 01145-2020-00090, declarando sin lugar el Recurso de Casación; h) 01190-2022-00413, notificación de trámite; i) 01190-2022-00233, declararon sin lugar la sentencia en contra del Ministerio de Energía y Minas; j) 01011-2024-00004, notificación de trámite; k) 01011-2023-00127, notificación de trámite; l) 01190-2023-00133, notificación de trámite; m) 01145-2021-00207, declarando sin lugar el recurso de casación; n) 01145-2022-00073, notificación de declarando sin lugar los recursos de aclaración y ampliación; ñ) 01011-2022-00416, notificación de declarando sin lugar el recurso de reposición; o) 01011-2023-00264, notificación de trámite; p) 01190-2018-00192, notificación de trámite; q) 01190-2023-00325, notificación de trámite; r) 01011-2016-00208, declarando sin lugar los recursos de aclaración y ampliación; s) 01190-2023-00352, notificación de trámite; t) 01190-2022-00091, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; u) 01190-2023-00169, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; v) 01190-2022-00247, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; w) 01190-2018-00311, notificación de trámite; x) 01190-2022-00248, donde se dicta sentencia sin lugar a favor del MEM; y) 01145-2022-00263, notificación de trámite; z) 01190-2023-00033, declarando sin lugar el Recurso de Reposición; a.a) 01190-2023-00326, notificación de trámite.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Elaboración de memorial evacuando Recurso de Reposición dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2024-00001.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del recurso de Inconstitucionalidad: a) expediente 2676-2024, referencia Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2022-00191.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2022-00389.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01145-2023-00070; b) 01190-2024-00083; c) 01145-2023-00357; d) 01145-2023-00371.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2023-00272; b) 01145-2022-00171; c) 01190-2022-00231.
- Elaboración de memorial y revisión del expediente dentro del Ordinario Laboral: a) 01173-2019-00869; b) 01173-2019-00072; c) 01173-2024-02650; d) 01173-2022-05990; e) 01173-2024-05691.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Elaboración de Ejecutoria número: a) UAJ-59-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-2012-00063; b) UAJ-60-2024 dentro del Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01011-201-00205.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Dirección General de Energía, Ministro de Energía y Minas y Despacho Superior en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1083-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48).
- Elaboración y envió de correo electrónico al Despacho Superior en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1064-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48). Elaboración y envió de correo electrónico a la Procuraduría General de la Nación remitiendo la información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1064-2024.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Procuraduría General de la Nación remitiendo la información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1083-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48). Elaboración y envió de correo electrónico a la Dirección General de Energía, en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1083-2024, esto en virtud que faltó documentación remitida por el AMM.
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Procuraduría General de la Nación remitiendo la información solicitada por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1073-2024, en relación al arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48).
- Elaboración y envió de correo electrónico a la Dirección General de Energía, en relación a información requerida por parte de la Procuraduría General de la Nación por medio de oficio UAI/JESG/app/mjbs 1073-2024, dentro del arbitraje de inversión Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. c. República de Guatemala (Caso CIADI No. ARB/20/48), esto en virtud que PGN requiere ampliación de la información enviada.

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de oficio número: a) 1244-2024/UAJ/RBCM/esar, remitiendo información solicitada a la Procuraduría General de la Nación; b) 1253-2024/UAJ/RBCM/esar, remitiendo información solicitada a la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Estela Sarahi Araujo Rodas De Gómez  
DPI No. (2404879820101)



**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas



# FINIQUITO

Otorgado por:

Estela Sarahi Araujo Rodas De Gómez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-216-2024** de **uno de Abril de dos mil veinticuatro (01/04/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.



---

Estela Sarahi Araujo Rodas De Gómez  
DPI: (2404879820101)

